



III SLALOM SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA

30 de septiembre y 1 de octubre de 2022

CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA 2022

REGLAMENTO PARTICULAR

El presente reglamento del **III SLALOM GRAN CANARIA** a celebrarse el 23 y 24 de Septiembre de 2022, ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.



**Visado nº:
28R /22**

En Las Palmas de Gran Canaria
a 29 Septiembre de 2022

ORGANIZA
Club Deportivo Evesport





PROGRAMA-HORARIO

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
29 de agosto	09:00	Apertura de Inscripciones	VMRM
22 de septiembre	14:00	Cierre de inscripciones	
28 de septiembre	14:00	Publicación lista de inscritos	
30 de septiembre	De 11:00 a 13:30 ó De 16:30 a 18:00	Reconocimientos	Tramo Cronometrado
	de 15:00 a 17:00	Entrega de documentación y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	RECINTO FERIA DE VECINDARIO
	de 16:00 a 18:00	VERIFICACIONES TÉCNICAS opcionales	RECINTO FERIA DE VECINDARIO
	18:30	Publicación de autorizados a tomar la salida	TABLÓN OFICIAL DE AVISOS
	18:30	Briefing	Parque de San Borondón
	19:00	Ceremonia de Salida	
	1 de octubre	de 08:00 a 10:00	Verificaciones Técnicas
A continuación del TC del Rally		1ª Prueba Especial TRAMO 2	
		2ª Prueba Especial TRAMO 4	
		3ª Prueba Especial TRAMO 6	
30 minutos después		Publicación de Resultados	Parque de San Borondón
18:00	PODIUM ENTREGA DE TROFEOS		

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 15:00 horas del día 30 de septiembre de 2022 hasta el final de la competición, la Secretaría se encontrará sita en el Parque de San Borondón (Vecindario); previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la Web VMRM <http://www.vmr.net/>.



Artículo 1. DEFINICIÓN.

El Club Deportivo Evesport con la aprobación de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FIALP) organiza una competición automovilística de Slalom, a celebrar el día **30 de septiembre y el 1 de octubre 2022**, denominada “**III SLALOM SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA**”.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Organizador
CLUB DEPORTIVO EVESPORT
Colaboradores

Oficiales de la FIALP

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente D. Pedro Díaz Toledo CD 222 C
Vocales D. Eduardo Delgado Alonso CD 787 C
D. Acaymo Reyes Rodríguez CD 166 C

DIRECTOR DE CARRERA

D. José Víctor Rodríguez Suárez DC C

DIRECTOR ADJUNTO Y RESPONSABLE COVID19

D. Roberto del Rosario Rodríguez DC 30 C

COMISARIOS TÉCNICOS

D. Leonardo Perera García JOC 405 C
D. Prudencio Silva Melián OC 170 C
D. Roberto Rodríguez Ramos OC 655 C
D. Miguel González Medina OC 20 C
D. Edgar Gutiérrez Granado OC 626 C

CRONOMETRADORES

Se designarán mediante Complemento

JEFES DE TRAMO - SEGURIDAD

D. Carmelo Jiménez Hernández CD 1118 C

COMISARIOS DE RUTA

Se designarán mediante Complemento

RESPONSABLE DE PRENSA

D. Vicente Travieso Rodríguez

SP 608 C

PROCESO DE DATOS
VMMR Systems

SERVICIOS MEDICOS
CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Todos los oficiales de la Prueba serán Jueces de Hechos a todos los efectos deportivos

Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

El presente Reglamento Particular.

El Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2022

El Campeonato de Canarias de Slalom

PPCC de FALP, FCA y RFEDA

El Código Deportivo Internacional FIA.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

Según lo dispuesto en el Art.7.6 del Campeonato de Canarias de Slalom, el **III SLALOM SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA** se disputará en el tramo B del rutómetro del Rallye de Tierra de Santa Lucia de Tirajana, sobre una longitud de 6.9kms, en el cual se disputarán las tres mangas oficiales. La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las tres mangas oficiales.

Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2022 y sus distintos apartados.

Campeonato de Promoción de Slalom FALP 2022.

Los reconocimientos del tramo cronometrado para los participantes no inscritos en el rally se realizarán en el mismo horario que los participantes del rally (de 10:30 a 13:30 horas) o en horario exclusivo de 16:30 a 18:00 con vehículo de estricta serie.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **III SLALOM SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA**, deberá remitir la



solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 14:00 horas del día 22 de septiembre de 2022 a través de la página web VMRM <http://www.vmr.net/>.

Los participantes en el rally de tierra deberán marcar la casilla correspondiente al slalom para poder entrar en la clasificación del slalom.

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

Turismos: 150 €uros.

Monoplazas: 130 €uros

Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los Competidores que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los Competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición

No impida la visión del equipo a través de los cristales

Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios reservados para la identificación del vehículo y publicidad son:

Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm., de longitud y 17 cm., de alto.

La publicidad no obligatoria que se proponga será colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras en un rectángulo de 40 cm. de largo por 20 cm. de alto.

Los participantes podrán rechazar esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 8. SALIDA.

8.1 Tras el paso de los participantes del rally se iniciará la manga para los vehículos que participan exclusivamente en el slalom.

8.2 Tras la finalización de las tres mangas, los vehículos volverán en caravana hasta la salida y quedarán en parque de asistencia hasta el siguiente tramo.

8.3 Los vehículos permanecerán en la zona de asistencia en el hipódromo y estarán a disposición de la dirección de carrera para celebrar la siguiente manga según el desarrollo del rallye de tierra.

8.4 Una vez finalizado el slalom los vehículos podrán asistir a la ceremonia de llegada del rally.

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 60 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.



Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los

Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente. Todo vehículo eliminado o descalificado en una manga no podrá seguir en carrera.

La entrega de los trofeos tendrá lugar en la Plaza de San Borondón en Vecindario, en ceremonia conjunta con el rallye de tierra.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general de turismos y al primer clasificado de cada clase.

A los tres (3) primeros clasificados de monoplazas y al primero de cada clase.

A los tres (3) primeros clasificados del Campeonato de Promoción de Slalom de la FALP.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.